



Gracias al trabajo conjunto, se habilita paso restringido en el sector Puente Muros (PR 42+050 UF3)

Sutatenza (Boyacá) 6 de agosto de 2025. En un tiempo récord de menos de 10 días, y gracias al trabajo conjunto entre la Concesión Transversal del Sisga, AES Colombia y las entidades regionales, **hoy 6 de agosto se realiza la prueba piloto de habilitación del paso vehicular restringido en el sector Puente Muros (PR 42+050 UF3) de 1:00 p. m. y las 6:00 p. m.**, tras la emergencia vial ocasionada por la pérdida total de banca.

A partir de **mañana, 7 de agosto**, el tránsito estará permitido de forma controlada **todos los días entre la 7:00 a. m. a 10:00 p. m, 11:00 a. m. a 2:30 p. m y 3:30 p.m a 6:00 p.m.** para **vehículos con peso menor a 16 toneladas**, mientras continúan los trabajos para la recuperación definitiva del corredor. Estos horarios podrán ser modificados de acuerdo a las condiciones climáticas, siempre preservando la seguridad de los usuarios.

En conjunto con AES Colombia, hemos desarrollado importantes obras para garantizar la transitabilidad del tramo. Desde el pasado 22 de julio, se realizaron cortes y retiro de 5.000 m³ de material para conformar un carreteable provisional de 190 metros, con un ancho promedio de 6,50 metros.

Además, se adelantaron las siguientes intervenciones técnicas:

- **630 m³ de piedra seleccionada** para el mejoramiento de la subrasante.
- **500 m³ de material granular** (relleno seleccionado y subbase) para el sello y conformación de la estructura de vía.
- **Zanjas flexibles en taludes** para manejo hidráulico.
- **Manto permanente** para mitigar la erosión en las superficies de corte.

Estas acciones fueron posibles gracias a la articulación permanente con actores del territorio, comunidades, autoridades locales y entidades del sector.

Agradecemos a las comunidades y a los usuarios su paciencia, comprensión y compromiso durante este proceso.

¡Seguimos trabajando en equipo por una vía más segura y conectada!

Para más información, invitamos a los usuarios a visitar nuestros canales oficiales:

- **Oficina principal de Atención al Usuario:** Centro de Control de Operaciones PR 8+000, UF2 Municipio de Sutatenza.
- **Línea de atención al usuario:** 3209284913
- **Correo Electrónico:** atenciónalusuario@concesiondelsisga.com.co
- **Líneas de atención 24/7:** 3219823687 – 3165497841 – 3153614604
- **X: @Concesion_Sisga Facebook:** Concesión Transversal del Sisga
- **Canal de WhatsApp:** Concesión Transversal del Sisga
- **Página web de la Concesión:** www.concesiondelsisga.com.co
- **Emisoras:** Sutatenza Stereo 94.1 FM - La Voz de Garagoa 990 AM – Ondas del Upia 88.7 FM